

d. 49-1

Autorizo por la presente la inhumación del cadáver de D. Jesús DE MOLINA DOÑA, en el nicho nº 2.914 que esta Archicofradía posee en el Primer Patio del Cementerio de San Miguel de esta Ciudad.

Málaga, 14 de Septiembre de 1974  
EL HERMANO MAYOR *cm*

VºBº  
EL PARROCO

Sera condecoracion... ble estar en posesion del... Misericordia, 15, el mier... trativo (tambien... título de profesor especia... coles dia 18 del corriente, y carpintero-ebanista.



**D. O. M.**

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

# **D. JESUS DE MOLINA DOÑA**

JEFE DE SECCIÓN DE LA FERRETERIA EL CANDADO

Falleció en Málaga el día 13 de septiembre de 1974, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

**R. I. P.**

Su esposa, doña Sofía Peñuela Jiménez; sus hijos, Jesús y María del Carmen; madre política, doña Ana Jiménez Medina; hermanos, Carmen (ausente), Pilar (religiosa - ausente), María, Concepción y José de Molina Doña; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, y los socios y personal de la Ferrería El Candado,

RUEGAN a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma y asistan al sepelio de su cadáver que se verificará (D. m.) hoy, sábado, día 14, a las CINCO Y CUARTO de la tarde, en el cementerio de San Miguel, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

La misa de corpore insepulto se oficiará a las CUATRO Y MEDIA en la iglesia parroquial de Cristo Rey (Ciudad Jardín).

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Málaga se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria Jesús del Gran Poder, Julio Alfaro, Molina Lario, 2 - Teléfono 214067

**MALAGUENO: EL**